





Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 24 de noviembre del 2020

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2020-P-CSJJU-PJ

Sumilla: RECONOCER y AGRADECER a la ilustre Abog. SUSAN ROSALES SUÁREZ, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral "El Derecho Fundamental a Vivir en un Ambiente Equilibrado", realizado el día 24 de noviembre del presente año.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece que las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.

Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral "El Derecho Fundamental a Vivir en un Ambiente Equilibrado"

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Comisión General de Capacitación, a







Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

través de la Sub Comisión de Capacitación de Tarma, han previsto el día 24 de noviembre del presente año, la realización de la Conferencia Magistral "El Derecho Fundamental a Vivir en un Ambiente Equilibrado", a cargo de la ilustre Abog. Susan Rosales Suárez, en calidad de Ponente; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

Cuarto.-Sobre la distinguida expositora Abog. Susan Rosales Suárez

La distinguida Dra. Susan Rosales Suárez, es abogada especializada en Derecho Minero Ambiental, con experiencia en litigación, regulación y fiscalización en los sectores público y privado. Cuenta con estudios de Maestría en Regulación, Gestión y Economía Minera por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Ha trabajado en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA y en la Corte Superior de Justicia de Junín. Es conferencista y expositora.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secigristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER a la ilustre Abog. SUSAN ROSALES SUÁREZ, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral "El Derecho Fundamental a Vivir en un Ambiente Equilibrado", realizado el día 24 de noviembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y a la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.